

*Extractos de los Acuerdos adoptados por la Junta Local de Gobierno, en sesión ORDINARIA del día 22 de Enero de 2013, a las 13,30 horas:*

JG130122001 APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Junta de Gobierno Local, **por unanimidad, ACUERDA** la corrección de un error material en la votación de una Licencia de Obras y, con ello, la aprobación del borrador del Acta correspondiente a la sesión del pasado día 18 de Diciembre de 2013.-

JG130122002 **OBRAS:** DON SERGIO ESPEJO GONZÁLEZ, ADAPTACIÓN DE LOCAL PARA VENTA DE MUEBLES DE COCINA, EN C/ DOCTOR LUNA TOLEDANO, 14.-

**CONSIDERANDO:** Los antecedentes, documentos e informes que constan en el expediente tramitado.-

La Junta de Gobierno Local, órgano competente par el otorgamiento o denegación de este tipo de Licencias, **por unanimidad ACUERDA conceder** la Licencia solicitada, entendiéndose la misma otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de posibles derechos de terceros, así como de las atribuciones de autoridad o instancia superior, y previo abono por el interesado del tributo municipal que corresponda, de cuyo pago se expedirá el correspondiente resguardo acreditativo.

JG130122003 **PRIMERA OCUPACIÓN:** DON MANUEL HIDALGO LUNA, DE TRES VIVIENDAS ENTRE MEDIANERAS, EN C/ DOLORES IBARRURI, 3.-

**CONSIDERANDO:** Los antecedentes, documentos e informes obrantes en el expediente.

La Junta de Gobierno Local, órgano competente par el otorgamiento o denegación de este tipo de Licencias **ACUERDA**, con **dos votos a favor** (del Teniente de Alcalde de IULVCA y de la Presidencia), y **tres abstenciones** (de los Tenientes de Alcalde del PSOE, PP y PA) **conceder** la Licencia solicitada, entendiéndose la misma otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de posibles derechos de terceros, así como de las atribuciones de autoridad o instancia superior, y previo abono por el interesado del tributo municipal que corresponda, de cuyo pago se expedirá el correspondiente resguardo acreditativo.

JG130122004 **PRIMERA OCUPACIÓN:** DON ALFONSO FERNÁNDEZ TOLEDANO, DE NAVE PARA APEROS, EN C/ MIGUEL DE UNAMUNO, 58-B.-

**CONSIDERANDO:** Los antecedentes, documentos e informes que constan en el expediente tramitado.-

La Junta de Gobierno Local, órgano competente par el otorgamiento o denegación de este tipo de Licencias **ACUERDA**, con **dos votos a favor** (del Teniente de Alcalde de IULVCA y de la Presidencia), y **tres abstenciones** (de los Tenientes de Alcalde del PSOE, PP y PA) **conceder** la Licencia solicitada, entendiéndose la misma otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de posibles derechos de terceros, así como de las atribuciones de autoridad o instancia superior, y previo abono por el interesado del tributo municipal que corresponda, de cuyo pago se expedirá el correspondiente resguardo acreditativo.

JG130122005 **PRIMERA OCUPACIÓN:** DON ESTEBAN JOSÉ YUSTE MENDOZA, DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS Y LOCAL, EN C/ FRANCISCO COBOS MÁRQUEZ, S/N.-

**CONSIDERANDO:** Los antecedentes, documentos e informes obrantes en el expediente.

La Junta de Gobierno Local, órgano competente par el otorgamiento o denegación de este tipo de Licencias y con **dos votos a favor** (del Teniente de Alcalde de IULVCA y el de la

Presidencia), **y tres abstenciones** (de los Tenientes de Alcalde del PSOE, PP y PA) **ACUERDA conceder** la Licencia solicitada, entendiéndose la misma otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de posibles derechos de terceros, así como de las atribuciones de autoridad o instancia superior, y previo abono por el interesado del tributo municipal que corresponda, de cuyo pago se expedirá el correspondiente resguardo acreditativo.

JG130122006 **PRIMERA OCUPACIÓN:** DON MANUEL PRIETO GÁLVEZ, EN NOMBRE DE “CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ DE FERNÁN NÚÑEZ, S. L.”, DE NAVE INDUSTRIAL EN C/ ISAAC PÈRAL, PARCELA 25 (POLÍGONO INDUSTRIAL).-

**CONSIDERANDO:** Los antecedentes, documentos e informes que constan en el expediente tramitado.-

La Junta de Gobierno Local, órgano competente par el otorgamiento o denegación de este tipo de Licencias, **por unanimidad ACUERDA conceder** la Licencia solicitada, entendiéndose la misma otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de posibles derechos de terceros, así como de las atribuciones de autoridad o instancia superior, y previo abono por el interesado del tributo municipal que corresponda, de cuyo pago se expedirá el correspondiente resguardo acreditativo.

JG130122007 **PLACA DE COCHERA:** DON ANTONIO ROMERO GÓMEZ, EN APARCAMIENTO AL AIRE LIBRE EN C/ 8 DE MARZO, ESQUINA A C/ MARÍA LEJARRAGA.-

**CONSIDERANDO:** Que esta Junta de Gobierno es órgano competente para el otorgamiento o denegación de Licencias.

La Junta Local de Gobierno, a la vista de los mencionados documentos e informes y con **cuatro votos a favor** (de los Tenientes de Alcalde de IULVCA, PSOE y PA), y **una abstención** (del Teniente de Alcalde del PP) **ACUERDA conceder** la Licencia solicitada, entendiéndose otorgada salvo posibles derechos de terceros y previo abono por el interesado del Impuesto Municipal pertinente, debiéndose por el servicio correspondiente hacérsele entrega de la placa de cochera para su colocación en el domicilio indicado, previa alta en el Padrón Municipal del Impuesto sobre Entrada de Vehículos.-

JG130122008 CORRESPONDENCIA E INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.-

La **Presidencia** informa a los presentes de los siguientes asuntos: Ingreso del 50% de la ayuda para el Taller de Empleo y próximo comienzo del proceso de selección; Informe de ENDESA para la puesta en funcionamiento del Apeadero de Autobuses y próxima contratación de una nueva fase de obras en la Travesía de la CN-331.-

JG130122009 RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Presidencia responde en este mismo acto una pregunta de la Teniente de Alcalde Socialista sobre actos y fecha de homenaje al fallecido Presidente de la Asociación de Alcohólicos Anónimos y la nominación de una calle con su nombre; y atiende un ruego del Teniente de Alcalde Andalucista sobre reparaciones en el Camino “Siete Mangas”.-

Fernán Núñez, 29 de Enero de 2013.-

Vº Bº  
La Alcaldesa,

La Secretaria,